

INFORME DE COMISARIO

A la junta General de Accionistas:

FLORCASA S.A.

En cumplimiento a las disposiciones expedidas por la superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

- 1.- Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
- 2.- Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos de caja y cartera.
- 3.- Revisión de los procedimientos de control interno.
- 4.- Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2007. Que incluye:

BALANCE GENERAL

Activos	1310.00
Pasivos	510.00
Patrimonio	800.00

ESTADO DE RESULTADO

Ingresos	0
Costos y Gastos	0
Utilidad Neta	0

En mi opinión, los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral " 1 ". No existen disposiciones significativas que alteren las operaciones presentados en los estados financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizo pruebas de cumplimiento en relación con el acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


E.c. Cristian Vélez
COMISARIO

